

NOTA DE PRENSA N° 017 – 2016-2017-CCR-CR

ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE SE VOTARÍA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE DELITOS DE FUNCIÓN



Antes del próximo quince de diciembre, fecha de clausura de la actual legislatura, el pleno del Congreso dará una señal al país para combatir frontalmente la corrupción con la discusión y quizás la primera votación para incorporar en la Constitución Política la imprescriptibilidad de los delitos cometidos por funcionarios y servidores públicos.

Tal fue la conclusión que adelantó hoy el presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, Miguel Torres al término de la sesión conjunta que protagonizaron los legisladores de este grupo de trabajo con sus colegas de la Comisión de Justicia para examinar el predictamen referido a modificar diversos artículos de la Carta Política y del Código Penal con la finalidad que establecer la imprescriptibilidad de los delitos de función en contra del Estado.

En la sesión se pasó revista al predictamen (elaborado sobre la base de tres iniciativas legislativas) que propone modificar el artículo 41 de la Constitución

Política y en cuya redacción se plantea que se fije por ley la responsabilidad política de los funcionarios y servidores públicos, así como el plazo de su inhabilitación para la función pública.

Durante el debate intervinieron los distintos legisladores quienes como Mauricio Mulder que planteó corregir la redacción del predictamen a efectos que no prescriba la acción penal respecto a los delitos en contra del patrimonio del Estado o la administración pública, en tanto que su colega Lourdes Alcorta sugirió que también los particulares corruptos deberían irse a la cárcel. Marisa Glave trajo al debate una cifra: si el presupuesto estatal del 2014 ascendió a 44 mil millones de soles, se presume que por lo menos 10 mil millones de soles sería el costo de la corrupción pública. Es más, remarcó que las constituciones de varios países vecinos como Ecuador, Bolivia, Colombia y México han incorporado la imprescriptibilidad de los delitos de función.

Al término de las deliberaciones, el presidente de la Comisión de Constitución, Miguel Torres, anunció que los aportes expuestos por sus colegas durante la discusión serán evaluados y considerados en un nuevo predictamen que será nuevamente sometida a consideración de los legisladores integrantes de las dos comisiones mencionadas.

Lima, 08 de noviembre 2016